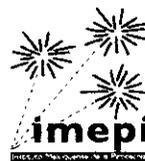




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA,
CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE
DE 2015**

En las instalaciones del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, edificio Kosa, primer piso, cita en la calle Marie Curie número 1350 esquina Paseo Tolloca, Toluca Estado de México siendo las 17:00 horas del día 28 octubre de dos mil quince, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, LOS CC. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO, Presidente; LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO, Secretario Técnico; C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ, Representante de la Secretaría de Contraloría; C.P. CAROLINA SILVA ORTIZ, Subdirectora de Prevención y Difusión y Encargada de la Secretaría Particular; C. LEONEL ESTRADA GARCÍA, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA, representante de la Subdirección de Normatividad y Registro; L.C.P. FERNANDO ZIMBRON ROMERO, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente:

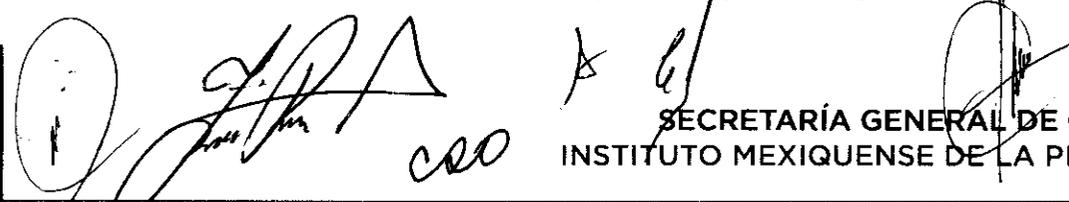
1. Lista de asistencia y declaración de quórum:
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Asuntos programados
 - 3.1. Avance del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia. (Acuerdo)
 - 3.2. Avance de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, (Acuerdo)
 - 3.3. Avance Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 Reporte Trimestral.
 - 3.4. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016
4. Cierre de sesión; y firma del acta.

Punto número 1

En relación a este punto el Secretario Técnico del comité, con lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia de los 7 invitados que constituye el cien por ciento (100%) de sus integrantes totales.

Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin que se registre ningún comentario.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

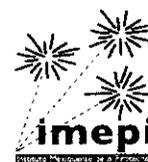
Paseo Tolloca: s/n, primer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel (722) 2758200 exts. 10785 y 10780



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE



“2015. Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Asuntos programados:

En relación al punto 3.1 Avance de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado IMEPI.

El Representante de la Subdirección de Normatividad y Registro, Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, comenta lo siguiente: Se recibió oficio 208FIA000/RESOL-097/2015, emitido por el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de fecha 8 de octubre de 2015, mediante el cual se consideró viable la exención del proyecto de regulación del Manual General de Organización del IMEPI (se anexa oficio). Se está en espera del dictamen de la Dirección General de Innovación.

En relación al punto 3.2 Avance de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado IMEPI.

El Representante de la Subdirección de Normatividad y Registro, Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, comenta lo siguiente: Se recibió oficio 208FIA000/RESOL-098/2015, emitido por el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de fecha 8 de octubre de 2015, mediante el cual se consideró viable la exención del proyecto de regulación del “Decreto por el que se crea el Instituto Mexiquense de la pirotecnia” (se anexa oficio). Se está en espera del dictamen de viabilidad de la Consejería Jurídica

En relación al punto 3.3. Avance Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 Reporte Trimestral.

El secretario técnico, hace del conocimiento que en la carpeta anexa, obran los formatos RAPA, avance del Programa Anual 2015, sin variación en relación a la sesión anterior, toda vez que se reportó al 100% de avance, al presentarse los proyectos de modificación de la Ley que crea el Instituto y Manual General de Organización.

En relación al punto 3.4. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, se informa lo siguiente:

De conformidad con el numeral 26 de la Ley de Mejora Regulatoria, se prevé que la fecha límite para presentar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, es el último día del mes en curso, en mérito de lo anterior se hace entrega a los integrantes del Comité, el proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria para el 2016, para efectos de su revisión y comentarios, se prevé por economía, otorgar un pazo máximo al viernes, al ser este el último día hábil, para que cada uno de los miembros hagan sus comentarios, los cuales pueden ser por escrito o al correo electrónico iusalfredo@hotmail.com.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**

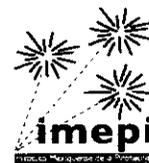
Paseo Tollocan s/n, primer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel (722) 2758200 exts. 10785 y 10780



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

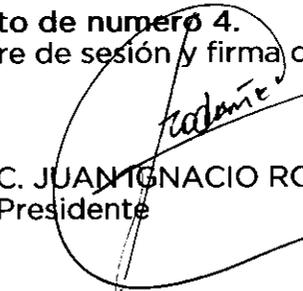


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE



"2015. Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Punto de número 4.
Cierre de sesión y firma de acta


C. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO
Presidente

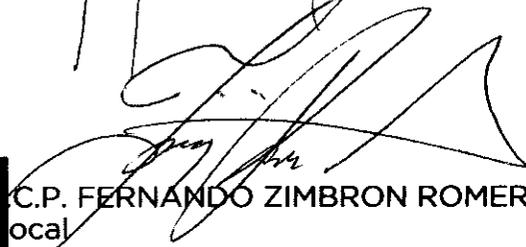

LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico


C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ
Representante de la Secretaría de Contraloría


C.P. CAROLINA SILVA ORTIZ
Vocal


C. LEONEL ESTRADA GARCÍA
Vocal


LIC. ALFREDO CRUZ MANCILLA
Vocal


C.P. FERNANDO ZIMBRON ROMERO
Vocal

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

Paseo Tollocan s/n, primer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel (722) 2758200 exts. 10785 y 10780